



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

Neiva, Abril 15 de 2016.-

Doctor
VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente
LOTERIA DEL HUILA
Ciudad



Asunto: **ACTA EVALUACION INVITACION PUBLICA No. 03 DE 2016.-**

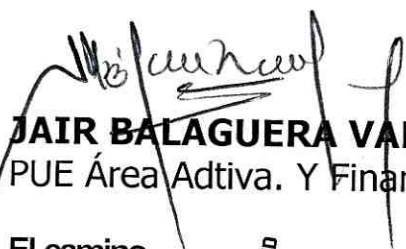
Cordial saludo.

De conformidad con lo ordenado en la **Resolución 065 de Abril 06 de 2016** emitida por la gerencia de la Lotería del Huila, para revisar, Evaluar y analizar la **INVITACION PÚBLICA - No. 03-2016**, hacemos entrega del Acta del 15 de Abril de 2016.

Anexo: **VEINTE (20) Folios** que contiene el Acta de Abril 15 de 2016.-

Atentamente,


JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo


JAIR BALAGUERA VARGAS
PUE Área Activa. Y Financiera


LUIS ERNESTO TOVAR REYES
PU Talento Humano y Almacén



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

EVALUACIÓN DE LA UNICA PROPUESTA

En Neiva, siendo las 09:00 A. M. del día viernes 15 de Abril de 2016, se reunieron en el despacho de la Gerencia de la **EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, los señores, **JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ**, Asesor Jurídico Externo, **JAIR BALAGUERA VARGAS**, Profesional Universitario Especializado del Área Administrativa y Financiera LOTERIA DEL HUILA y **LUIS ERNESTO TOVAR REYES**, Profesional Universitario Área de Talento Humano y Almacén de la LOTERIA DEL HUILA, personas designadas por la Gerencia de la Empresa, mediante **Resolución 065 de ABRIL 06 de 2016** emitida por la gerencia de la Lotería del Huila, para revisar, Evaluar y analizar las propuestas para **CONTRATAR INVITACION PÚBLICA - No. 03-2016**.

El presente Comité evaluador de la INVITACION PUBLICA 03 DE 2016 de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, se propone evaluar, estudiar y habilitar la contratación para **"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."**

Se presentó un (1) proponente, que se relaciona así:

Proponente Único:

Proponente No.1 único:

DITAR S. A. Nit. No. 802.005.820 - 5

Una (1) Propuesta en Original que contiene 189 Folios.

Una (1) Propuesta Copia que contiene 189 Folios.

Dos (2) muestras Rollos, Una Papel Térmico y la segunda Papel Bond.

Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales Decreto 1082 de 2015 No. 011-BD-2648261, con Cobertura de Seriedad de la Oferta, Expedida por LIBERTY SEGUROS S. A. y recibo de caja No. 1544887.

Valor asegurado:..... \$ 20.680.000,00

Valor Total de la Propuesta:

Valor Total de la Propuesta Con IVA.....\$ 206.793.084,00

(Son: DOSCIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$206.793.084,00) MONEDA CORRIENTE.-



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

REVISIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES Y HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

El día 15 de Abril de 2016 se venció el plazo estipulado para la entrega de las respectivas propuestas por parte de las empresas interesadas en participar en la Invitación Publica No. 03-2016, suscribiendo entre todas las partes intervinientes la respectiva acta de entrega de la única propuesta, por parte de la Empresa DITAR S. A., la cual hace parte integral de todo este proceso:

➤ **DITAR S.A. Nit. 802.005.820 - 5:**

\$ 206.793.084,00

Según lo dispuesto en el presupuesto oficial de la Empresa previsto para el objeto de ésta la contratación es de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 206.800.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A** "Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila." Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD01 - 271 del 08 de Marzo de 2016; Rubro Código: 22019813 Denominado IMPRESION TALONARIOS DE APUESTAS PERMANENTES, de la vigencia fiscal e 2016.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta debe referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los presentes Términos de Referencia.

CONDICIONES PARA PROPONER

Podrán participar en la presente Contratación, las personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeros, que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser expedido con una antelación máxima de treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la presente Invitación a Cotizar, en el cual se verifique que la existencia no sea inferior al plazo de duración del contrato y un año más.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y normas aplicables para esta clase de contrataciones especializada, la Empresa proponente, o al menos uno de sus integrantes o en su conjunto en caso de consorcios y uniones temporales, deberán tener en el Registro Único de Proponentes experiencia con las siguientes clasificaciones:



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

Segmento	Familia	Clase
82	12	15

Los consorcios o uniones temporales señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

En caso de consorcio o uniones temporales, los integrantes del mismo deberá estar inscritos en la Cámara de Comercio. De presentarse en consorcio o unión temporal, por lo menos uno los miembros del consorcio o unión temporal deberá estar inscrita y clasificada en el RUP en la especialidad y grupo exigido.

Los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

La duración del consorcio o de la unión temporal, será igual al término de la vigencia del contrato y hasta tanto se produzca la liquidación del mismo, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por concepto de la garantía única, caso en el cual subsistirá hasta el vencimiento de la misma.

Además de lo mencionado deberá allegarse el documento que acredite su constitución, responsabilidad y representación. Para la **UNION TEMPORAL**, deberán señalarse adicionalmente los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Para su elaboración tendrán en cuenta los requisitos consagrados en los presentes Términos.

CLASIFICACION DE LA INVITACION

ACTIVIDAD: 3 proveedores.
ESPECIALIDAD: 10
GRUPO: 02 y/o 03

[Firma]



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

**DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.**

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

VISITA A INSTALACIONES:

La **LOTERIA DEL HUILA**, se reserva el derecho de conocer las instalaciones de los proponentes con el objeto de constatar los sistemas de seguridad, los materiales y equipos utilizados en la planta de producción, al igual que el manejo interno de dichos valores y el proceso de elaboración de los mismos.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será a partir del 18 de Abril de 2016 hasta el 31 de Diciembre del año 2016.

CANTIDAD: El contratista se comprometerá a suministrar 5.000 rollos térmicos de 150 formularios cada uno, **(En una sola entrega 25 cajas: 25 de Abril de 2016)**, con las especificaciones que a continuación se describen.

La Lotería del Huila puede ordenar en cualquier tiempo una mayor o menor impresión de rollos de acuerdo a las necesidades comerciales o promocionales, caso en el cual deberá comunicar al impresor con anticipación.

PLAZOS DE ENTREGA

A).-Los Rollos en **papel Bond** se deben entregar directamente en las Oficinas de la LOTERIA DEL HUILA, ubicadas en la Carrera 4 No. 9-25 en la ciudad de Neiva, en remesas mensuales, de acuerdo con la siguiente programación, **aclarando improrrogablemente que la primera entrega deberá estar en la LOTERIA DEL HUILA el día 25 de Abril de 2016, y de ahí en adelante todas las entregas de los rollos bond contratados serán los días 25 de cada mes: Del mes de Mayo al mes de Diciembre de 2016.**

AÑO 2.016

PAPELBOND

Abril	3.350
Mayo	3.350
Junio	3.350
Julio	3.350
Agosto	3.350
Septiembre	3.350
Octubre	3.350
Noviembre	3.350
Diciembre	3.350

B).-Los Rollos en **papel Térmico** se deben entregar directamente en las Oficinas de la LOTERIA DEL HUILA, ubicadas en la Carrera 4 No. 9-25 en la ciudad de Neiva, **en una**



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

sola entrega (5.000 Rollos), aclarando improrrogablemente que la entrega deberá estar en la LOTERIA DEL HUILA el día 25 de Abril de 2016.

LA LOTERIA DEL HUILA se reserva la facultad de ordenar despachos en cantidades diferentes a las aquí estipuladas; por tanto **EL CONTRATISTA** se obliga a obtener la provisión suficiente de papel, materias primas necesarias y capacidad operativa instalada para el cumplimiento del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se obliga a informar a la **LOTERIA DEL HUILA**, la fecha en que se realizaron las entregas de los rollos con su respectiva serie y numeración, adjuntando guía de envío o constancia de recibo por parte del concesionario a quien se entrega, debidamente sellada y firmada por éste. De igual forma adjuntará un certificado de conformidad del producto entregado, indicando explícitamente el método y los resultados de comprobación del control efectuado. Este documento será indispensable para el trámite de la cuenta de pago. Los fletes y seguros hasta la entrega efectiva de los rollos a su destinatario correrán por cuenta del **CONTRATISTA** quien se obliga como transportador, a hacer llegar la mercancía sana y salva a su destino como obligación de resultado. **Este transporte deberá ser con valor declarado.**

FORMA DE PAGO:

El valor de cada envío entregado a satisfacción, lo pagará **LA LOTERIA DEL HUILA** en la Tesorería, previa presentación de la factura en original y dos (2) copias. El valor de cada envío se pagará treinta (30) días después de su entrega a satisfacción previa certificación expedida por el interventor del contrato y recibo a satisfacción por parte del concesionario, **salvo que el contratista beneficiario de la adjudicación ofrezca un descuento por pronto pago.**

PRECIO:

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios incluidos I.V.A. Los globales que resulten de multiplicar los primeros por las cantidades solicitadas y el precio total de lo suministrados. Se tendrá como mínimo, el precio de impresión, suministro y transporte de **TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND**, de quinientos (500) formularios cada uno. Y **CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO**, de conformidad con las especificaciones técnicas.

El número de rollos a imprimir podrá variar en el transcurso del contrato en la circunstancia que la **LOTERIA DEL HUILA** a través del concesionario acelere la implementación del juego de chance sistematizado aspecto que conllevara un mayor consumo de rollos; situación en la cual el contratista debe allanarse a dichas modificaciones, sin que ello implique variación alguna en el precio unitario de cada rollo. En caso contrario la **LOTERIA DEL HUILA** podrá dar por terminado unilateralmente el contrato dando aviso con una antelación no menor a treinta (30) días. El contratista en el momento de determinar su precio deberá contemplar los impuestos de orden nacional



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

y costos parafiscales y demás gastos necesarios para la legalización del contrato, los cuales serán asumidos en su totalidad por el Contratista

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS
PROPUESTA UNICA

REVISIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES Y HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS	Proponente No. 1 (UNICO):	
	DITAR S. A.	
	NIT. No. 802.005.820 - 5	
Las propuestas deberán contener la siguiente documentación e información:		
Requisitos	Cumple	
	SI	NO
A. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. La carta debe contener la información solicitada en el ANEXO No. 1.	X Folio 2 al 4	
B. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de cierre de la invitación . Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993.	X Folios 5 al 8	
C. El valor de la propuesta por los TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de quinientos (500) formularios cada uno. Y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO , de conformidad con las especificaciones técnicas. Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana en letras y números. Si al realizar la suma de los valores incluidos en la propuesta, se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptara como valor de su oferta la cifra que obtenga la LOTERIA DEL HUILA de acuerdo con la información suministrada. Todos los costos incluido IVA deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, la LOTERIA DEL HUILA , lo considerara incluido en	X Folios 9 y 10 Valor Rollos Térmicos \$22.620.000. Valor Rollos Bond \$184.173.084 IVA INCLUIDO Valor Total de la Propuesta Única \$206.793.084 IVA INCLUIDO	



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

el valor total de la oferta y así lo aceptara el proponente.		
D. Forma de pago. El valor del contrato será el presentado por el oferente favorecido en su oferta económica. LA LOTERÍA DEL HUILA E.I.C.E., pagará directamente a la firma impresora los formularios que hayan sido entregados, previa presentación de la factura correspondiente dentro del mes siguiente a la fecha de entrega de la misma previa certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato. Las partes aceptan con la presentación de la oferta, que para todos los efectos legales rigen los lineamientos, reglas, obligaciones y condiciones trazadas y estipuladas en este pliego de condiciones, el cual es ley para las partes y tiene efecto vinculante, haciendo parte integral del contrato a suscribir y que conocen en su integridad.	X Folio 10 -30 DIAS A FECHA DE FACTURA-	
E. la primera entrega (3.350 Rollos Bond y 5.000 Rollos Térmicos) deberán estar en la LOTERIA DEL HUILA el día 25 de Abril de 2016, y de ahí en adelante todas las entregas de los rollos contratados serán los días 25 de cada mes.	X Folio 10	
F. Adjuntar muestra física del rollo en papel bond y Térmico ofrecido por el proponente anexando la ficha técnica y explicación de las seguridades aplicadas y forma de comprobación de las mismas.	X Folios 123 al 156	
G. Anexar el Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2014 con sus respectivas notas e índices financieros; Los mismos deben ser presentados conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1.995. De acuerdo a la información contable exigida se evaluarán los siguientes índices financieros: Capital del Trabajo= Activo corriente – Pasivo Corriente. El proponente debe acreditar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial. Razón corriente = <u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente.	X Folios 53 al 81 Cinco (5) índices aplicados habilitantes	



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

- ✓ El proponente debe acreditar una razón corriente mayor o igual a 1.5

Nivel de Endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

- ✓ El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 50%.

Cobertura de Intereses.

- ✓ La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual al 3.0

Rentabilidad del Patrimonio= $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$

- ✓ La rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual al 10%

Rentabilidad del Activo= $\frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Activos}} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo}} \times 100 =$

- ✓ La rentabilidad del Activo debe ser mayor o igual al 5%

La capacidad financiera es un requisito habilitante, por lo tanto, el incumplimiento de cualquiera de estos indicadores inhabilita la propuesta.

ANEXO No. 1

**CALIFICACION INDICADORES FINANCIEROS AÑO
2014 CON CORTE A DICIEMBRE 31**

Índice Financieros	Formula	Aplicación Formula	Resultado
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE MENOS (-) PASIVO CORRIENTE	12.401.935.463 (-) 3.856.495.973	8.545.439.491
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	12.401.935.463 3.856.495.973	3.215.855.920
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	4.106.495.973 14.306.166.452	28,70%
COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	1.255.608.045	21,97%



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

	INTEESES	57.142.510		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD NETA PATRIMONIO	820.540.416 10.199.670.479	8,04\$	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD NETA X 100 ACTIVOS	820.540.416 14.308.166.452	5,75%	
Fuente: Estados Financieros Año 2014 con corte a Dic. 31 (DITAR S. A.) HABILITA LOS CINCO INDICADORES FINANCIEROS				
H. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante, deberá presentar su Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de Diciembre de 2014, con sus respectivas notas e índices financieros. Estos deben ser presentados conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1.995, para la verificación de la capacidad financiera se consolidarán los balances a Diciembre 31 de 2014, ponderando de acuerdo al porcentaje de participación previamente establecido en el documento consorcial o de unión temporal, con los cuales se determinará el Capital de Trabajo, Razón Corriente y Endeudamiento del consorcio y/o unión temporal.				X NO APLICA APLICA PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES
I. Certificación sobre ejecución, experiencia, y calidad del servicio de contratos de suministro ejecutados y/o en ejecución en relación con la elaboración, impresión, de formularios pre-impresos, o formas continuas, o rollos para apuestas permanentes, con numeración atendiendo las características y especificaciones técnicas señaladas, y que hayan sido ejecutadas en los últimos Cinco (5) años debiendo acreditar un mínimo de contratación de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 500.000.000,00) las mismas deben ser expedidos por los Gerentes o Representante Legales de las entidades con quienes se hubiese contratado. En dichas certificaciones deberá especificarse el objeto del contrato, valor, vigencia y cumplimiento del mismo.				X Folios 82 al 113
J. Presentar un análisis de estructura de costos por el término de vigencia del contrato, discriminando la composición de cada uno de los factores que intervienen en la causación de los costos e indicando el peso porcentual de cada uno de ellos.				X Folios 44 y 45
K. Garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 de los presentes Términos de Referencia, acompañada del recibo de pago de la prima correspondiente.				X Folios 11 al 18





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

L. Copia del acta expedida por el secretario del órgano administrativo competente donde se transcriba la parte pertinente en la cual se autoriza al Representante Legal para presentar propuesta, comprometer y para suscribir el contrato en el evento en que le sea adjudicada la contratación, si en razón de su cuantía no puede formular directamente la propuesta o firmar el contrato por disposición expresa de los estatutos.	X Folio 40	
M. El proponente deberá presentar certificación de inscripción en el registro único de proponentes con una vigencia del certificado no mayor a treinta (30) días al cierre de la presente invitación, acreditando que está clasificado como proveedor en la especialidad 10 grupos 02 y/o 03 con una capacidad de contratación igual o superior a MIL (1.000) S.M.L.M.V. En caso de participación de Uniones Temporales o Consorcios sus integrantes o por lo menos uno de ellos deberá estar inscritos en su correspondiente especialidad y su capacidad de contratación será la suma de cada uno de sus integrantes.	X Folios 19 al 34	
N. El contratista debe presentar junto con su oferta un plan de contingencia que responda a los riesgos previsibles en la ejecución del contrato, con el fin de garantizar su debida ejecución.	X Folios 163 al 170	
O. Presentación de certificado de antecedentes disciplinarios expedido con una vigencia no mayor a un mese al cierre de la presente contratación. Cuando el proponente sea persona jurídica debe anexarse la certificación del Representante Legal. En caso de consorcios o uniones temporales se presentara el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. Al igual que el de la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la Unión Temporal.	X Folios 49 y 50	
P. Presentaciones de certificado de antecedentes de la Policía Nacional vigente al cierre de la presente contratación que expide el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcios o uniones temporales se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda al igual que	X Folio 52	



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

**DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.**

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

el de la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la Unión Temporal.		
Q. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (Artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	X Folios 35 al 38	
R. Presentación de certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República .Cuando el proponente sea persona jurídica debe anexarse la certificación tanto de la persona jurídica como del Representante Legal. En caso de consorcios o uniones temporales se presentara el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. Al igual que el de la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la Unión Temporal.	X Folio 51	
S. Fotocopia del RUT. . En caso de consorcios o uniones temporales se presentará el RUT de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X Folio 47	

PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

En el lugar, día y hora señalados para el cierre de la Invitación Publica, en acto público, se abrirán y leerán las propuestas recibidas verificando número de folios, valor de la propuesta Y Póliza de seriedad. En ella participaran el jefe de la entidad, los servidores públicos y/o contratistas que elaborarán los estudios y evaluaciones de las ofertas, los proponentes y las demás personas que deseen asistir. Terminada la lectura de las propuestas se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las observaciones que hagan los asistentes.

CAUSALES PARA ELIMINACION DE OFERTAS. EXAMEN PRELIMINAR:

Todas las propuestas recibidas después de la fecha y hora de cierre de la Contratación serán consideradas extemporáneas y no se tendrán en cuenta. Las ofertas cuyos documentos se presenten rotos, con raspaduras, enmiendas, tachaduras o parcialmente destruidas se desecharán a menos que los haya salvado, bajo su firma, quien suscribió



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

**DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.**

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

o autorizó dichos documentos. Se eliminarán también todas las propuestas que presenten alguna de las siguientes irregularidades:

- La propuesta que no cumpla con las características y condiciones técnicas exigidas para cada uno de los rollos a contratar, dentro de los presentes términos de referencia.
- Omisión de uno o cualquiera de los documentos exigidos como parte de la propuesta que afecte la asignación de puntaje.
- El oferente, su representante legal, o quien esté autorizado para ello, no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando no tenga la autorización para proponer, si así lo requiere.
- Cuando el oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso de invitación, como en el caso de sociedades con socios comunes.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona natural o jurídica que haya sido sancionada por haber incumplido algún contrato de cualquier orden.
- Cualquier modificación de las especificaciones o de las condiciones estipuladas en los pliegos de Condiciones.
- Cuando se presenten ofertas parciales.
- Las propuestas que superen el presupuesto oficial de la Contratación.
- Cuando se presente alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la constitución política o en la ley.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal, individualmente), o cuando el representante legal ostente igual condición en otra firma que también participe en esta contratación.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la **LOTERIA DEL HUILA.**



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

- Encontrarse incurso en alguna causal de liquidación o disolución
- No presentar dentro del plazo determinado por la lotería del Huila la Propuesta, o las aclaraciones, explicaciones y documentos que se le soliciten con la finalidad de aclarar su propuesta.
- Todas aquellas consideradas como causal de rechazo en los presentes Términos de Referencia.
- Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no presenta el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993.
- Que se encuentre registrado en el respectivo boletín de responsables fiscales (Art. 60 de la ley 610 de 2000).
- Si la propuesta es ambigua o contradictoria al punto que no pueda calificarse o no se pueda identificar el ofrecimiento claramente.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – PROPUESTA UNICA:

La **LOTERIA DEL HUILA** evaluará las propuestas presentadas por medio del Comité evaluador designado por la Gerencia mediante Acto Administrativo, el día 15 de Abril de 2016. La **LOTERIA DEL HUILA**, mediante acto debidamente motivado podrá modificar el anterior plazo cuando establezca que el mismo no garantice el deber de selección objetiva.

DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA:

La **LOTERIA DEL HUILA** mediante acto administrativo declarará desierta la CONTRATACION por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, de conformidad con los presentes Términos de Referencia.

ADJUDICACION DE LA CONTRATACION:

La **LOTERIA DEL HUILA** adjudicará, al proponente cuya propuesta haya obtenido el mayor puntaje y que se constituya en el ofrecimiento más favorable para la Empresa, que permita cumplir los fines que se buscan en el desarrollo del presente proceso contractual. **La adjudicación será el 18 de Abril de 2016 a las 3:00 p.m.**

SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO:

El proponente favorecido tendrá Tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación o de la audiencia para suscribir y legalizar el





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

**DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.**

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

Respectivo contrato. Si no lo hiciese dentro del plazo, La **LOTERIA DEL HUILA** podrá adjudicar al proponente calificado en segundo lugar dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Lo anterior se estipula sin perjuicio del cobro de las garantías de seriedad a que haya lugar.

CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Al momento de la selección la Entidad debe actuar de manera objetiva, lo cual conllevará escoger el ofrecimiento más favorable y que nos permita cumplir los fines que se buscan en el desarrollo del presente proceso contractual.

FACTORES HABILITANTES:

La capacidad **Jurídica**, las condiciones de la capacidad **financiera** y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje. Sólo las propuestas que sean habilitadas pasarán al análisis técnico y económico.

Una vez evaluada la propuesta única de la empresa DITAR S. A. se concluye que la capacidad financiera y jurídica habilita al único proponente dentro de la presente invitación pública No. 03 de 2016

FACTORES DE EVALUACION:

El proponente presentará la información básica solicitada, la cual será confrontada y calificada de acuerdo con los puntajes que se indican a continuación, que será punto de referencia para la adjudicación.

FACTOR PUNTOS.

Factor Económico	500.
Factor técnico	500.
TOTAL	1.000.

EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS Y SU VALOR SE CALCULARA SUMANDO LOS PUNTAJES PARCIALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBIRAN.

**FACTOR ECONOMICO Oferta de Menor Precio..... 200
puntos.**

Se evaluará así: el oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá cien (200) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente forma.



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

**DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.**

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

Puntaje = 100X Precio Menor
Proponente
Precio Proponente

Oferta por condiciones especiales por pronto pago:Hasta 300 PUNTOS.

En cuanto a que la **LOTERIA DEL HUILA** pagará las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su legalización con el cumplimiento de los requisitos exigidos, se calificará el ofrecimiento de descuento por pronto pago así: **El oferente con mayor descuento porcentual y termino para cancelar la respectiva factura, concediendo como mínimo Veinte (20) días calendarios una vez legalizada por parte de la Empresa obtiene 300 puntos; El siguiente mayor descuento obtiene 250 puntos; el siguiente 200 puntos y así sucesivamente. Quien no presente condiciones especiales de descuento por pronto pago no obtendrá puntaje.**

FACTOR TECNICO. Puntaje máximo 500 puntos. **(Según Anexo No. 2)**

- a. Experiencia en impresión de formularios con numeración 200 PUNTOS
- b. Medidas de seguridad y diseño 300 PUNTOS

Aspectos Técnicos: Para dificultar la adulteración o falsificación de los Formularios de apuestas permanentes, provenientes de su diseño, papel, tintas o sistemas de impresión; los proponentes deberán presentar un mínimo de tres seguridades adicionales **sin ningún costo adicional para la LOTERIA DEL HUILA;**

El oferente que cumpla con esta condición se le otorgara un puntaje hasta 500 puntos previos la siguiente Clasificación:

A. EXPERIENCIA:

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, tales certificados deberán ser suscritos por el representante legal o a quien corresponda por ley, de la entidad o empresa que certifica. Dichas constancias deberán referirse a contratos para elaboración de formularios en papel térmico y papel bond para Apuestas permanentes o chance, numerados que cumplan con las condiciones y características establecidas anteriormente y deberá contener la siguiente información: a) Empresa o Ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o duración del mismo, d) Valor del contrato; las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación. La entidad podrá verificar la información suministrada por el contratante en caso de considerarlo necesario.



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

**DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.**

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

El puntaje se otorgará a los oferentes que presenten la certificación con todas las características descritas anteriormente:

El proponente deberá como mínimo anexar 3 certificaciones de contratos con las características arriba mencionadas, que se hayan ejecutado dentro de los últimos 5 cinco años y que el valor de cada una sea mayor o igual a Quinientos Millones de Pesos (\$ 500.000.000) M/CTE.

Por Experiencia exigida..... 200 puntos

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DISEÑO

Se evaluarán las medidas de seguridad y diseño exigidas en este pliego, que deberá contener una (1) muestra de los formularios en rollo en papel bond y térmicos, que se proponen ofrecer, con todas las medidas básicas de seguridad y especificaciones exigidas en este pliego y las ofrecidas en exceso o como alternativas a ellas, sobre las cuales se evaluará.

La LOTERÍA DEL HUILA evaluará y calificará las medidas de seguridad adicionales a las exigidas en el presente pliego a fin de evitar la adulteración que puedan presentarse en los formularios de Apuestas Permanentes -chance-. El oferente que presente la incorporación de mayores medidas de seguridad a las mínimas exigidas que protejan efectivamente los formularios de posibles adulteraciones o falsificaciones, recibirá el puntaje máximo:

• **Por más Seguridades adicionales..... 300 puntos**

El proponente que presente el mayor número de Seguridades Adicionales de los Rollos Bond y térmicos, recibirá el puntaje total de puntos señalado (300 Puntos), a los demás se le asignaran los puntos aplicando una diferencia de 50 puntos en relación con la cantidad de seguridades ofrecidas.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate se seleccionará la oferta de MAYOR CONDICIONES POR PRONTO PAGO. De persistir el mismo se seleccionará la oferta que haya obtenido el mejor puntaje en ítem de valoración Económica. De persistir la igualdad se definirá el mismo a la suerte (mediante el sistema de balotas depositándolas en una bolsa numeradas del 1 al 10 y se adjudicara el contrato al proponente que retire la balota con el número más alto).

FACTORES DE EVALUACION:

Factor	Puntaje
ECONOMICO	500
TECNICO	500
TOTAL PUNTAJE	1.000



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

CALIFICACION PROPUESTA UNICA

CALIFICACION FACTOR ECONOMICO (500 PUNTOS)	Proponente No. 1 (UNICO):
	DITAR S. A. NIT. No. 802.005.820 - 5
FACTOR ECONOMICO Oferta de Menor Precio..... 200 puntos. Se evaluará así: el oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá cien (200) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente forma. $\text{Puntaje} = 200 \times \frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$	FOLIO 10 Proponente único Valor de la Oferta \$206.793.084,00 <u>Puntos 200</u>
<u>Oferta por condiciones especiales por pronto pago:</u>Hasta 300 PUNTOS. En cuanto a que la LOTERIA DEL HUILA pagará las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su legalización con el cumplimiento de los requisitos exigidos, se calificará el ofrecimiento de descuento por pronto pago así: El oferente con mayor descuento porcentual y termino para cancelar la respectiva factura, concediendo como mínimo Veinte (20) días calendarios una vez legalizada por parte de la Empresa obtiene 300 puntos; El siguiente mayor descuento obtiene 250 puntos; el siguiente 200 puntos y así sucesivamente. Quien no presente condiciones especiales de descuento por pronto pago no obtendrá puntaje.	FOLIO 4 EL PROPONENTE UNICO OFRECE EL 8% DE DESCUENTO CANCELANDO ENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA FACTURA <u>PUNTOS 300</u>



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

CALIFICACION FACTOR TECNICO (500 PUNTOS)		Proponente No. 1 (UNICO): DITAR S. A. NIT. No. 802.005.820 - 5
A. Por Experiencia exigida..... 200 puntos		Folios 82 al 122 (TECNICO) Folios 84 y 85 (MEDIDAS DE SEGURIDAD) UNA VEZ ESTUDIADOS Y EVALUADA LA PROPUESTA DEL UNICO PROPONENTE SE OBTIENE COMO RESULTADO QUE SUPERAN LOS ASPECTOS TECNICOS Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LA EMPRESA EN LA INVITACION PUBLICA No. 03 DE 2016, POR LO TANTO LA CALIFICACION ES: a.- 200 PUNTOS b.- 300 PUNTOS
B. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DISEÑO Se evaluarán las medidas de seguridad y diseño exigidas en este pliego, que deberá contener una (1) muestra de los formularios en rollo en papel bond y térmicos, que se proponen ofrecer, con todas las medidas básicas de seguridad y especificaciones exigidas en este pliego y las ofrecidas en exceso o como alternativas a ellas, sobre las cuales se evaluará. La LOTERÍA DEL HUILA evaluará y calificará las medidas de seguridad adicionales a las exigidas en el presente pliego a fin de evitar la adulteración que puedan presentarse en los formularios de Apuestas Permanentes -chance-. El oferente que presente la incorporación de mayores medidas de seguridad a las mínimas exigidas que protejan efectivamente los formularios de posibles adulteraciones o falsificaciones, recibirá el puntaje máximo: Por más Seguridades adicionales..... 300 puntos El proponente que presente el mayor número de Seguridades Adicionales de los Rollos Bond y térmicos, recibirá el puntaje total de puntos señalado (300 Puntos), a los demás se le asignaran los puntos aplicando una diferencia de 50 puntos en relación con la cantidad de seguridades ofrecidas.		

RESUMEN CALIFICACION ECONOMICA Y TECNICA
DE LA PROPUESTA UNICA: "HABILITANTE"



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ACTA

(Abril 15 de 2016)

DE CALIFICACION SUMINISTRO ROLLO PAPEL BOND Y TERMICOS INVITACION PUBLICA No. 03 de 2016 ROLLOS
PAPEL BOND y TERMICOS.

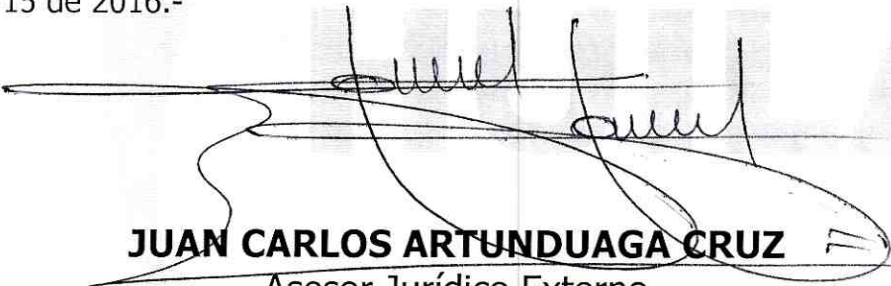
"Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (30.150) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y CINCO MIL (5.000) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de ABRIL de 2016 a DICIEMBRE de 2016; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila."

FACTOR	Proponente No. 1: (UNICO) DITAR S. A. Nit. No. 802.005.820 – 5
TOTAL PUNTAJE FACTOR ECONOMICO UNICA (1) PROPUESTA HABILITANTE	500
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO UNICA (1) PROPUESTA HABILITANTE.....	500
<u>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO Y TECNICO PROPUESTA UNICA DITAR S. A.</u>	<u>1.000</u>

CONCLUSIONES:

El Comité Asesor y Evaluador, de la Invitación Pública No. 03 de 2016, recomienda a la Gerencia de la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, recomienda tener en cuenta el presente estudio y evaluación de la única propuesta presentada, por lo tanto sugerimos realizar la presente contratación con la empresa DITAR S. A. identificada con el Nit. No. 802.005.820 – 5.

Neiva, Abril 15 de 2016.-


JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo


JAIR BALAGUERA VARGAS
PUE Área Activa. Y Financiera


LUIS ERNESTO TOVAR REYES
PU Talento Humano y Almacén